

# Ampliando los horizontes morales en clave de género: sobre la necesidad de superar la lógica de la dominación

Angélica VELASCO SESMA

Universidad de Valladolid

A lo largo de la historia, autores como David Hume, Arthur Schopenhauer o Jeremy Bentham, entre otros, han abordado el tema del comportamiento de los humanos con el resto de los animales, considerándolo un problema ético. No obstante, la postura hegemónica exonera a los humanos de cualquier tipo de responsabilidad moral con respecto a los no humanos. Conviene recordar, como bien sostiene Marta Tafalla, que “ocuparse de los animales no implica abandonar o desatender el resto de las cuestiones morales, sino todo lo contrario. [...] para lograr formular con suficiente profundidad los problemas relacionados con los animales hay que plantearse antes las grandes preguntas de la ética sobre el bien y el mal, el placer y el dolor, la justicia, la autonomía o la libertad” (Tafalla, 2004, 20).

A partir de los años setenta del siglo XX, la literatura sobre la cuestión de los animales ha aumentado de forma exponencial. Numerosos autores han tratado, desde diferentes teorías éticas, el tema de la consideración moral hacia los animales. Podemos comprobar que los autores más conocidos y citados a nivel internacional son casi exclusivamente varones. Se ha tendido a invisibilizar las aportaciones de las mujeres que han defendido un trato ético hacia los no humanos. Este trabajo trata de rescatar algunas de estas propuestas provenientes del seno del feminismo y el ecofeminismo. A través del análisis del pensamiento de algunas autoras, pretendo contribuir al debate sobre la ética aplicada a los animales, ofreciendo perspectivas comprometidas con la teoría de género y poniendo de manifiesto la importancia

de determinados valores morales que tradicionalmente han sido menospreciados.

Con este fin, parto de dos cuestiones que resultan imprescindibles para entender el trato que se ha dispensado tanto a las mujeres como a los animales. Por un lado, conviene resaltar que, desde los orígenes, el animal ha sido definido en relación con el ser humano, de forma que sus características han sido tomadas como una negación de las características de las personas (Le Bras-Chopard, 2003). Es fácil, entonces, comprender cómo, si las características de los animales que son contrapuestas a las de los humanos, se rebajan y se muestran como defectos, las características de los humanos se verán como algo positivo. De este modo, se establece una jerarquía de los seres. Los humanos se encuentran en la cima y los animales se sitúan en la base. Dado que se les considera inferiores, se acepta que está justificado dominarlos. Este mecanismo de infravaloración de los animales que ha permitido justificar su dominación se ha extendido también a determinados grupos humanos, a los que se ha situado del lado de la animalidad (Patterson, 2008). Esto ha sucedido con las mujeres, las cuales han sido apartadas de lo que se ha considerado típicamente humano.

El segundo aspecto que considero imprescindible para este trabajo es la constatación de la existencia, en el pensamiento occidental, de una serie de dualismos –humano/animal, cultura/naturaleza, razón/emoción, mente/cuerpo, etc.- que se relacionan con el dualismo hombre/mujer y que aparecen claramente jerarquizados, pues uno de los elementos del par de opuestos se concibe como superior al otro (Plumwood, 1997). De hecho, se ha establecido que lo propiamente humano es lo cultural, lo masculino y lo racional.

Partimos, pues, de una base en la que observamos que los animales se consideran inferiores y que las mujeres, en virtud de su equiparación con los animales y con la naturaleza, son vistas también como seres inferiores, por lo que su dominación queda justificada. Éste es el contexto en el que pretendo analizar las formas en que las mujeres feministas y ecofeministas se han acercado a la cuestión de la subordinación y explotación de los animales, aportando elementos valiosos al debate sobre la consideración moral más allá de lo humano.

### **¿Razón versus emoción? Crítica ecofeminista a los teóricos de la liberación animal**

Podemos afirmar que, en la actualidad, las dos figuras más conocidas internacionalmente en cuanto a la defensa de la consideración ética hacia los animales son Peter Singer y Tom Regan. Singer, desde una perspectiva utilitarista, nos anima a extender el principio básico de igualdad como igualdad de consideración, de forma que abarque a los animales (Singer, 1999). Sostiene que el principio de igualdad nos obliga a tener en cuenta en la misma medida los intereses de los demás seres, independientemente de las habilidades que éstos posean (Singer, 2003). Para mostrar algún interés, es necesaria la capacidad de sufrimiento y disfrute. Cuando un ser sufre, hay que tomar en consideración ese sufrimiento, pues no existe, según este autor, justificación moral para no hacerlo. Así, para Singer, la «sensitividad» se nos muestra como la única frontera posible de nuestra consideración por los intereses de los demás.

Regan, por su parte, afirma que tanto las personas como las no-personas poseen derechos debido a que es moralmente malo hacerles daño rutinariamente, únicamente para que otros se beneficien (Regan, 2004). Considera que el derecho fundamental es el derecho a ser tratados con respeto. La justificación de los derechos humanos para este autor se encuentra en el hecho de ser sujeto-de-una-vida. El ser sujeto-de-una-vida refleja la igualdad moral en virtud de que todos los humanos estamos en el mundo y somos conscientes de él, de que nos interesa lo que nos sucede independientemente de que a los demás les interese o no, y en virtud de que todos

somos moralmente lo mismo. Defiende que esta idea de ser sujeto-de-una-vida puede ampliarse a los animales, pues también ellos están en el mundo y son conscientes, tanto del mundo como de los que les ocurre y, por ello, les importa lo que les pasa, con independencia de que a nosotros nos interese o no (Regan, 2006). Dado que los animales son, al igual que las personas, sujetos-de-una-vida, deben ser también titulares de derechos, incluido el de ser tratado con respeto.

Deborah Slicer sostiene que estos autores no reconocen el contexto ni tienen en cuenta nuestra respuesta afectiva en la vida moral (Slicer, 2003). Afirma que las teorías de derechos animales que se basan en la tradición de justicia reducen al individuo a un conjunto de intereses. Los animales aparecen, pues, como seres con ciertas capacidades típicamente humanas, con lo que sólo se tienen en cuenta las similitudes con los seres humanos, pero no se valoran las diferencias. Por ello, algunas pensadoras ecofeministas han visto en esta asimilación egocéntrica del otro, una actitud de arrogancia, pues se otorga valor moral únicamente a aquellos seres en los que se encuentra similitud con uno mismo. Sostiene Slicer que Singer y Regan reproducen el pensamiento moral dualista y jerárquico pues mantienen la arrogancia esencialista que otorga valor moral a los animales por sus semejanzas con los humanos. Asimismo, considera que perpetúan el dualismo razón/emoción y mantienen la lógica de la dominación. Este tipo de lógica aparece como una estructura argumentativa que justifica la subordinación basándose en el principio de que la superioridad legitima la dominación (Warren, 1997). Como veremos a continuación, el concepto de “lógica de la dominación” es fundamental para la crítica de las ecofeministas a la explotación de los animales.

### **Feminismo y defensa de la consideración moral hacia los animales**

Alicia Puleo nos muestra la doble vertiente que tiene la relación de las mujeres con los animales en la cultura occidental (Puleo, 2007): Por un lado, podemos observar que numerosas feministas han evitado ocuparse de la cuestión de los animales, pues consideran que esto supone un riesgo debido a la vinculación tradicional de las mujeres con la naturaleza. Sin embargo, otras mujeres han alcanzado a entender que hay que luchar contra la opresión de las mujeres y contra la de los animales, pues ambas se basan en la misma lógica de la dominación.

Recuerda esta autora que, de la misma forma que la Historia ha tendido a olvidar el feminismo como movimiento, el feminismo olvida también parte de su historia: la lucha de las sufragistas que compaginaron sus reivindicaciones feministas con la defensa de los animales. En el siglo XIX, la lucha a favor de los animales se centraba mayoritariamente en la lucha contra la vivisección. Algunas sufragistas consideraban que las mujeres tenían naturalmente determinadas virtudes que las hacían moralmente superiores a los hombres. Creían que las mujeres son naturalmente más compasivas y más aptas para el cuidado, de modo que su misión sería llevar a cabo una reforma moral de la sociedad, basándose en las virtudes femeninas. Estas sufragistas consideraban que la causa contra la vivisección era también una causa típicamente femenina. Otras feministas, por el contrario, prefirieron luchar por la igualdad con los varones en lugar de defender estas funciones especiales que no las movían de sus roles tradicionales. Fue difícil, por tanto, que la unión del feminismo y el antiviviseccionismo fuera exitosa (González, Rodríguez, 2008).

Podemos sostener que la lucha feminista a favor de los animales se ha desarrollado de una forma más profunda en el seno del ecofeminismo. Esto puede parecernos lógico si tenemos en

cuenta que esta corriente ha rechazado la lógica de la dominación y el pensamiento dualista. No obstante, encontramos diferencias fundamentales en cuanto a la forma en que abordan el tema de la explotación animal las diferentes autoras. Así, existe una corriente atomista, centrada en los individuos, y otra corriente holista que considera que lo que tiene valor son los ecosistemas y las especies.

Por lo que respecta a la postura atomista, voy a centrarme en algunas de las aportaciones de Carol Adams y Alicia Puleo. Esta última autora ofrece, entre otras propuestas, un análisis de la tauromaquia centrado, por un lado, en la crítica al sexismo y, por otro, en la crítica al androcentrismo. Así, señala que, a pesar de que la tauromaquia haya sido –y continúa siendo en su mayor parte– una actividad sexista, en la actualidad se están abriendo las puertas a las mujeres (Puleo, 2011). No obstante, esta asunción de la igualdad de los sexos en el mundo taurino no sería “feminismo taurino” sino simplemente “igualdad de oportunidades”. Se trata de permitir que las mujeres desarrollen determinadas actividades, sin cuestionarse si estas actividades afectan a las relaciones entre los sexos. Puleo sostiene que las corridas reproducen los dualismos naturaleza/cultura, mente/cuerpo, razón/emoción. Defiende que el feminismo no debe conformarse con que las mujeres se incluyan en el círculo de los dominadores, es decir, con superar el sexismo conservando el androcentrismo. Es preciso, por el contrario, transformar nuestra autoconciencia de especie, llevando a cabo una redefinición ético-política de los conceptos de “naturaleza” y “ser humano”.

Carol Adams, por su parte, critica que se mantenga que comer carne es algo natural, pues así se invisibiliza que también el tema de la alimentación es una construcción social (Adams, 2003). Según esta autora, cuando comemos carne, nos vinculamos a los animales concretos que consumimos. Sin embargo, se ha conseguido que el animal concreto desaparezca como individuo, de forma que sólo nos vinculamos a un alimento que llamamos “carne”. Al proceso conceptual en el que el animal desaparece cuando muere lo llama “estructura del referente ausente”. En la lengua inglesa, existe una palabra para referirse al animal cuando está vivo y otra para referirse a él cuando se ha convertido en alimento. Se cambia el nombre y se oculta el animal concreto para dar paso a la carne (en castellano, esto puede comprobarse con las palabras “pez” y “pescado”). Adams resalta que el vegetarianismo suele enfrentarse al concepto de autonomía. En la cultura occidental, se considera que lo que hacen las posturas vegetarianas es violar los derechos que los demás tienen sobre sus propios gustos. Sin embargo, para Adams, pensar que la cuestión del gusto no es política implica aceptar una idea de autonomía basada en la dominación, pues la autonomía no puede implicar la explotación de otros. Propone conseguir una noción respetuosa de “autonomía”, redefiniendo nuestro “yo” para que la autonomía no implique la dominación de otros, incluyendo a los animales.

Desde una perspectiva holista, Val Plumwood sostiene que las principales formas ecofeministas animalistas no logran una adecuada contextualización y permanecen mal integradas en el conocimiento ecológico (Plumwood, 2004). Llama “vegetarianismo ontológico” a aquel que, como el de Adams, mantiene que ningún individuo digno de consideración moral puede ser ontologizado como comestible o como disponible para el uso. Este tipo de vegetarianismo, según defiende, supone un rechazo de la incardinación y de la vida del animal, niega la continuidad evolutiva y ética y establece, dada la necesidad de consumir alimentos, un orden inferior por debajo de la consideración moral. Propone aceptar la sacralización del comer, que se fundamenta en la idea de que los humanos tienen que conseguir su alimento reconociendo tanto el parentesco con el ser al que van a convertir en alimento como que ese ser es algo más que alimento. Igualmente, acepta que todos somos alimento para otros y que todos somos algo más que alimento.

Finalmente, me interesa resaltar que algunas autoras critican a los teóricos de la liberación animal el centrarse únicamente en los principios universales. Apuestan, por el contrario, por incluir en la ética las virtudes del cuidado. Numerosas ecofeministas han afirmado que “los principios generales son demasiado legalistas y abstractos para que resuelvan situaciones no generalizadas, fuertemente contextualizadas y únicas” (Slicer, 2003, 179). Como afirma Slicer, no se trata de que estas pensadoras se opongan radicalmente al empleo de los principios, sino que rechazan que se impongan éstos sobre la virtud y el afecto, pues consideran estos últimos valores igualmente importantes a la hora de tomar decisiones morales.

Alicia Puleo señala muy acertadamente la necesidad de incluir las virtudes del cuidado sin olvidar la absoluta importancia de los principios universales (Puleo, 2011). Sostiene que si el ecofeminismo sólo acepta la ética del cuidado no está capacitado para proteger a los animales, pues no puede establecer ninguna regla por encima del contexto. Tanto la razón como las emociones son capacidades humanas, con lo que hay que tenerlas en cuenta a la hora de desarrollar teorías éticas. Igualmente, afirma la necesidad de sumar las perspectivas holista y atomista, pues así se profundiza la relación entre las mujeres urbanas y rurales, del Norte y las del Sur, y de la ecología y del animalismo.

### **Resumen y conclusiones**

Como hemos visto, muchas feministas han rechazado que haya que interesarse por los animales, pues han considerado que esto puede volver a situar a las mujeres en lado de la animalidad y a mantenerlas en los roles asignados tradicionalmente. Otras feministas, especialmente las ecofeministas, han defendido la necesidad de abordar la subordinación de las mujeres y la de los animales, ya que ambas están relacionadas a través de la lógica de la dominación. Dentro de la defensa ecofeminista de los animales hemos encontrado una nueva diferenciación entre las posturas atomistas y las posturas holistas. Y hemos visto la apuesta por incluir las virtudes del cuidado dentro de la ética, así como el peligro de centrarse únicamente en éstas, olvidando los principios universales.

Karen Warren sostiene que cualquier tema que ayude a comprender la opresión de las mujeres es un tema feminista (Warren, 1997). Siguiendo esta idea, considero que, sin duda, la cuestión de la consideración moral hacia los animales es un tema feminista. Si se analizan las cuestiones relacionadas con la ética aplicada a los animales desde la perspectiva de género, pueden lograrse teorías más completas, que incorporen el contexto, las emociones y los valores del cuidado, complementando los principios abstractos y universales. Del mismo modo, la teoría feminista se enriquece al aceptar que es necesario trabajar por eliminar la lógica de la dominación que subyace a todo tipo de opresiones, incluida la opresión de los animales. La unión de estas dos posturas ofrece la posibilidad de enriquecer la filosofía moral con elementos que tradicionalmente han sido infravalorados, dando lugar a teorías éticas que contribuyan a crear un mundo en el que las actitudes de respeto abarquen también a todos aquellos que han sido oprimidos, explotados y sometidos en nombre de la cultura y la razón. La superación del pensamiento moral dualista y jerárquico favorece la deconstrucción de las estructuras de dominación que perjudican tanto a humanos como a no humanos y que impiden alcanzar una cultura de paz, igualdad y respeto.

## Bibliografía

- Adams, Carol (2003), “Ecofeminismo y el consumo de animales”, en Warren, Karen J. (ed.), *Filosofías ecofeministas*, (pp. 195-225), Icaria Editorial, Barcelona.
- González, Marta I. y Rodríguez Carreño, Jimena (2008), “Al margen de los márgenes: encuentros y desencuentros entre feminismo y defensa de los animales”, en González, Marta I., Riechmann, Jorge, Rodríguez Carreño, Jimena y Tafalla, Marta (coords.), *Razonar y actuar en defensa de los animales*, (pp. 83-106), Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Le Bras-Chopard, Armelle (2003), *El Zoo de los filósofos. De la bestialización a la exclusión*, Santillana, Madrid.
- Patterson, Charles (2008), *¿Por qué maltratamos tanto a los animales? Un modelo para la masacre de personas en los campos de exterminio nazis*, Editorial Milenio, Lleida.
- Plumwood, Val (1997), “Naturaleza, yo y género: Feminismo, Filosofía medioambiental y crítica del racionalismo”, en Agra, María Xosé (comp.), *Ecología y feminismo*, (pp. 227-259), Comares, Granada.
- Plumwood, Val (2004): “Feminismo y ecología: ¿Artemisa versus Gaia?”, en Cavana, María Luisa, Puleo, Alicia y Segura, Cristina (coords.), *Mujeres y ecología. Historia, pensamiento, sociedad*, (pp. 53-106), Almudayna, Madrid.
- Puleo, Alicia (2007), “El hilo de Aridana: ecofeminismo, animales y crítica al androcentrismo”, en Barrios, Olga, Figueruelo, Ángela, López, Teresa y Velayos, Carmen (eds.), *Feminismo ecológico. Estudios multidisciplinares de género*, (pp. 71-85), Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Puleo, Alicia (2011), *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Cátedra, Madrid.
- Regan, Tom (2004): “Poniendo a las personas en su sitio”, en Tafalla, Marta (ed.), *Los derechos de los animales*, (pp. 55-68), Idea Books, Barcelona.
- Regan, Tom (2006), *Jaulas Vacías. El desafío de los derechos de los animales*, Altarriba, Barcelona.
- Singer, Peter (1999), *Liberación Animal*, Trotta, Madrid.
- Singer, Peter (2003), “Todos los animales son iguales”, en Singer, Peter, *Desacralizar la vida humana. Ensayos sobre ética*, (pp. 107-126), Cátedra, Madrid.
- Slicer, Deborah (2003), “¿Tu perro o tu hija?: una reflexión feminista sobre la experimentación animal”, en Warren, Karen J. (ed.), *Filosofías ecofeministas*, (pp. 171-193), Icaria, Barcelona.
- Tafalla, Marta (2004), “Introducción: un mapa del debate”, en Tafalla, Marta (ed.), *Los derechos de los animales*, (pp. 15-39), Idea Books, Barcelona.
- Warren, Karen (1997), “El poder y la promesa de un Feminismo ecológico”, en Agra, María Xosé (comp.), *Ecología y feminismo*, (pp. 117-146), Comares, Granada.